

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar las vacantes por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en el territorio, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de mayo de 1975.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Director general de Promoción de Sahara, Eduardo Blanco Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

13297 ORDEN de 19 de junio de 1975 por la que se amplía el número de plazas anunciadas en la convocatoria para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado por Orden de 20 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo) y se abre un nuevo plazo de admisión de candidatos.

Ilmos. Sres.: Habiéndose producido nuevas vacantes en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado con posterioridad a la Orden de 20 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el citado Cuerpo, ocasionadas fundamentalmente como consecuencia de la ampliación de su plantilla presupuestaria y estimándose urgente su provisión,

Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto ampliar el número de plazas anunciadas en dicha convocatoria y abrir un nuevo plazo de presentación de acuerdo con las siguientes normas:

Primera.—Se incrementa el número de vacantes en un total de 491 plazas, de acuerdo con la siguiente distribución:

- a) Ciento noventa y seis a turno libre.
- b) Doscientas noventa y cinco a turno restringido.

Segunda.—Como consecuencia, las plazas incluidas en el anexo II de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de febrero de 1975 se amplían con las contenidas en el anexo de la presente Orden, debiendo entenderse la convocatoria de la oposición referida a cubrir un total de 895 plazas, correspondientes tanto a los Servicios Centrales como Provinciales de los Ministerios Civiles.

Tercera.—En el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se podrá solicitar la participación en dichas pruebas selectivas y abonar los derechos de examen, de conformidad con cuanto se previene en la base tercera de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo del corriente año. Quienes ya hubiesen solicitado tomar parte en la oposición no deberán presentar nueva instancia.

Cuarta.—Para los que soliciten ahora tomar parte en las pruebas selectivas para ingreso en el citado Cuerpo, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» en la primera quincena del mes de agosto, la lista provisional de admitidos, estando prevista en principio la publicación de la lista definitiva en la primera quincena del próximo mes de septiembre.

El primer ejercicio de la fase de oposición no tendrá lugar antes del día 15 de septiembre de 1975.

Quinta.—Las normas generales de la convocatoria serán las contenidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

Lo que comunico a VV. II, para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II, muchos años.
Madrid, 19 de junio de 1975.

P. D.:

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,

CARRO

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

ANEXO

RELACION DE VACANTES

Ministerio de Justicia	Ministerio de Hacienda	
MD-Madrid (Programadores)	AB-Albacete	5
2	AC-Alicante	10
	BA-Badajoz	4
Suma	BL-Palma de Mallorca ...	7

BN-Barcelona	33	TO-Talavera de la Reina	1
BU-Burgos	4	VZ-Bilbao	1
CC-Cáceres	3		
CA-Cádiz	6	Suma	11
CA-Jerez de la Frontera	6		
CS-Castellón	1		
CR-Ciudad Real	6		
CO-Córdoba	6		
CN-La Coruña	6		
CU-Cuenca	1		
GE-Gerona	4		
GC-Las Palmas	3		
GR-Granada	3		
GP-San Sebastián	28		
HV-Huelva	4		
HU-Huesca	2		
JA-Jaén	4		
LE-León	5		
LR-Lérida	5		
LO-Logroño	5		
MD-Madrid	110		
MA-Málaga	3		
MA-Melilla	5		
MU-Murcia	1		
MU-Cartagena	2		
NA-Pamplona	3		
OV-Oviedo	18		
SG-Segovia	1		
SE-Sevilla	15		
TA-Tarragona	3		
TF-Santa Cruz de Tenerife	7		
TF-Santa Cruz de la Palma	1		
TE-Teruel	2		
TO-Toledo	4		
VL-Valencia	30		
VZ-Bilbao	14		
ZG-Zaragoza	14		
Suma	394		

Ministerio de la Gobernación		Ministerio de Trabajo	
AA-Vitoria	1	AC-Alicante	1
AB-Albacete	1	HV-Huelva	1
AC-Torrevieja	1	LR-Lérida	2
AV-Avila	2	MA-Melilla	1
BL-Palma de Mallorca ...	1	NA-Pamplona	4
CC-Cáceres	1	OV-Gijón	1
CA-Cádiz	1	PO-Vigo	4
CA-Ceuta	1	VZ-Bilbao	1
CS-Burriana	1	Suma	15
CR-Ciudad Real	2		
CO-Córdoba	2		
CN-La Coruña	2		
CU-Cuenca	1		
GC-Las Palmas	1		
GU-Guadalajara	1		
GP-San Sebastián	1		
NA-Pamplona	4		
OV-Oviedo	1		
PO-Pontevedra	1		
ST-Santander	1		
SG-Segovia	1		
SE-Sevilla	1		
VZ-Bilbao	1		
ZA-Zamora	1		
Suma	31		

Ministerio de Obras Públicas		Ministerio de Agricultura	
CC-Cáceres	2	BN-Barcelona	1
CS-Castellón	1	CA-Cádiz	2
CR-Ciudad Real	1	CU-Cuenca	1
GU-Guadalajara	1	HV-Huelva	1
LU-Lugo	1	MD-Madrid	3
OV-Oviedo	1	SG-Segovia	1
SO-Soria	1	TF-Santa Cruz de Tenerife	1
TO-Toledo	1	VZ-Bilbao	1
		Suma	11

Ministerio de Información y Turismo		Ministerio de la Vivienda	
CA-Cádiz	1	BL-Ibiza	1
CR-Ciudad Real	1	HV-Huelva	1
CU-Cuenca	1	Suma	2
JA-Jaén	1		
LR-Lérida	2		
SE-Sevilla	1		
Suma	7		

Ministerio de Planificación del Desarrollo		Total	
AA-Vitoria	1		
MD-Madrid	2		
SO-Soria	1		
Suma	4		
		Total	491

MINISTERIO DE JUSTICIA

13298 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede plazo para presentación de documentos a los opositores aprobados para ingreso en la Escuela Judicial.

El Tribunal Censor de las Oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial convocadas por Orden de 1 de febrero de 1974, una

vez finalizados los ejercicios, ha remitido a este Ministerio relación de los opositores aprobados integrada por los señores siguientes:

Don José Luis Barrera Cogollos.
 Don Eduardo Torres-Dulce Lifante.
 Don Mariano Miguel Ferrando Marzal.
 Don José Flors Maties.
 Don Carlos Rodríguez Valverde.
 Don Antonio Moreno Andrade.
 Don Eloy Mendaña Prieto.
 Don Luis Manuel Navajas Ramos.
 Don Emilio Rodrigo Aragonés Beltrán.
 Don Carlos Bermúdez Rodríguez.
 Don Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer.
 Don Diego Domínguez León.
 Don Eduardo Baena Ruiz.
 Don Jesús Gullón Rodríguez.
 Don José Luis Durán Berrocal.
 Don Juan José González Rivas.
 Don José María Gómez García.
 Don Julio Arenere Bayo.
 Don Luis Querol Carceller.
 Don Miguel Moreiras Caballero.
 Don Luciano Varela Castro.
 Don Fernando Pérez Máiquez.
 Don Juan Alberto Belloch Julbe.
 Don Pedro Antonio Pérez García.
 Don Jaime Servera Garcías.
 Don José Luis Ubead Mulero.
 Don Julio Pérez Pérez.
 Don José Manuel López García de la Serrana.
 Don José de Madaria Ruvira.
 Don José Moreno Carrillo.

Esta Dirección General ha acordado hacer pública la anterior relación y requerir a los aspirantes comprendidos en ella para que en el plazo más breve posible y, en todo caso, antes del de los treinta días siguientes a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», presenten en el Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia, dependiente de este Centro, los siguientes documentos justificativos de las condiciones a que se refiere la norma 1.ª de la Orden de convocatoria:

- 1.º Certificación de la partida de nacimiento.
- 2.º Testimonio notarial del título de Licenciado en Derecho, o justificante de haber efectuado el depósito correspondiente para su obtención, acompañando en este caso certificación académica de estudios.
- 3.º Certificado expedido por un Médico forense, en el que se acredite la aptitud física del interesado.
- 4.º Certificación negativa de antecedentes penales.
- 5.º Certificación que acredite una intachable conducta moral y cívica expedida por la autoridad municipal de su domicilio.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar con los documentos que se indican anteriormente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento y deberán presentar únicamente certificación del Organismo de que dependan, en la que se acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Madrid, 23 de mayo de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

13299 *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de Veterinarios titulares en capitales de provincia y municipios de más de 50.000 habitantes por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos y el día, hora y lugar del comienzo de los ejercicios.*

Reunido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de Veterinarios titulares en capitales de provincia y municipios de más de 50.000 habitantes, convocada por Resolución de 3 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 1974), se ha efectuado el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos, correspondiendo actuar en primer lugar al opositor número 144 don José Soto Bello.

Por la presente Resolución se hace público que los ejercicios de la presente oposición darán comienzo el decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las cuatro

de la tarde, en la Facultad de Veterinaria de Universidad Complutense, Ciudad Universitaria, Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 3 de junio de 1975.—El Presidente del Tribunal, Roberto Conty Larraz.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

13300 *RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se publica lista provisional de admitidos y excluidos para cubrir una vacante de Auxiliar Técnico en dicho Organismo.*

Transcurrido el plazo previsto en el punto 4.1 de la convocatoria de fecha 8 de marzo del corriente año, se hace pública la siguiente relación de aspirantes admitidos:

Don José Luis Gutiérrez Cantos (D. N. I. 29.954.134).

Aspirantes excluidos: Ninguno.
 Madrid, 13 de mayo de 1975.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.

13301 *RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se anuncia el orden de actuación de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para optar a dos plazas de Administrativos y se señala la fecha del comienzo de las pruebas.*

Realizado el sorteo preceptivo de los aspirantes para cubrir dos plazas de Administrativos vacantes en esta Junta, el orden de actuación de los mismos será el siguiente:

Primero. Don Jesús Fernández Díez, y así sucesivamente, el resto de los aspirantes siguiendo el orden de la lista provisional publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Las pruebas selectivas darán comienzo el día 3 de julio próximo, a las diez horas, en las oficinas de esta Junta.

Bilbao, 2 de junio de 1975.—El Presidente, Alvaro Delclaux Barrengechea.—El Secretario, Leonardo Amiano Basañez.

13302 *RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso para cubrir la plaza de Secretario-Contador de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas, por la que se hace público el nombre del aspirante que ha obtenido mayor puntuación.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 8.1 de la convocatoria, se hace público el nombre del aspirante que ha obtenido mayor puntuación:

Don Victoriano Herrera Rodríguez.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de mayo de 1975.—El Secretario del Tribunal, Emilio Nubla.—V.º B.º: El Presidente, Ervigio Díaz Bertrana.—4.314-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13303 *ORDEN de 22 de mayo de 1975 por la que se acepta la renuncia de don Vicente Palacio Atard, Presidente del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia Universal, Moderna y Contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: En atención a las razones aducidas por el excelentísimo señor don Vicente Palacio Atard, Presidente del Tribunal, nombrado por Orden ministerial de 7 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Universal, Moderna y Contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla,